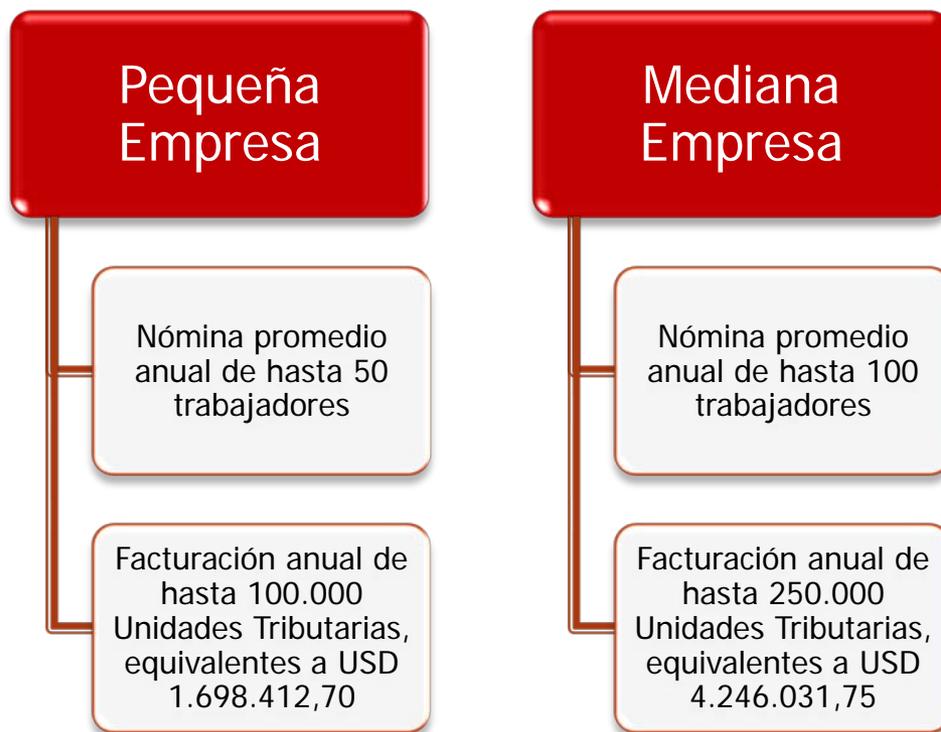


# **LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN VENEZUELA**

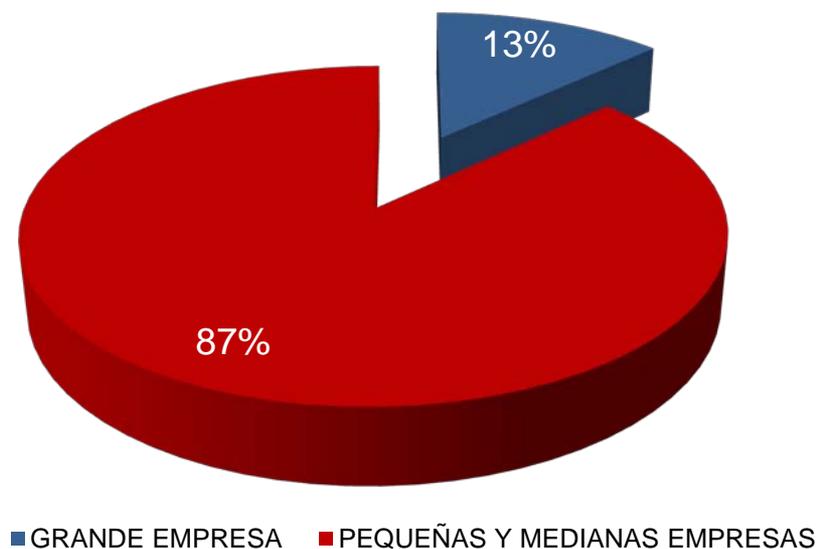
# LAS PYMES EN VENEZUELA

De acuerdo con la Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social, en Venezuela una Pequeña y Mediana Empresa es toda unidad organizada jurídicamente, con la finalidad de desarrollar un modelo económico productivo mediante actividades de transformación de materias primas en insumos, en bienes industriales elaborados o semielaborados, dirigidas a satisfacer las necesidades de la comunidad.



## **PARTICIPACIÓN DE LAS PYMES EN EL SECTOR MANUFACTURERO NACIONAL**

El sector manufacturero del país está conformado en un 87% por unidades productivas de estrato de ocupación pequeñas y medianas; apenas el 13% son grandes empresas.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística Encuesta Industrial 2007

# PRINCIPALES POLÍTICAS DE PROMOCIÓN PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Por la importancia que tienen para el Gobierno Bolivariano las Pequeñas y Medianas Industrias, en el país se han implementado diversas medidas para favorecer su desarrollo, entre ellas se pueden mencionar:

- ❑ La creación del **Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña Industria** (INAPYMI), el 12 de Noviembre de 2001, a través del Decreto N° 1.547.
- ❑ La promulgación de la **Ley Para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social**, el 31 de agosto de 2008, a través del Decreto N° 6.215.
- ❑ La creación del **Fondo Bicentenario Alba-Mercosur**, el 19/01/2010, mediante Decreto N° 7.173, publicado en la Gaceta Oficial N° 374.249, con un monto inicial de VEF 3.000.000.000,00 para el financiamiento de proyectos socioproductivos que impulsen la sustitución de importaciones y la promoción de las exportaciones no tradicionales.
- ❑ La promulgación de la **Ley de Crédito para el Sector Manufacturero**, el 17 de abril de 2012, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.904.
- ❑ La promulgación de la **Ley que promueve y regula las nuevas formas asociativas conjuntas entre el Estado, la iniciativa comunitaria y privada para el desarrollo de la economía nacional**, mediante Decreto N° 9.052, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.945, de fecha 15 de junio de 2012.
- ❑ Para ampliar el alcance del Fondo Bicentenario, el 18 de marzo de 2013 fue denominado **Fondo Bicentenario Alba-Mercosur**, por el presidente Nicolás Maduro, quien le asignó mil millones de dólares y mil millones de bolívares.

# INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA (INAPYMI)

El Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI) es el ente rector de la Pequeña y Mediana Industria en Venezuela. Cuenta con una oficina en cada estado del país, a través de las cuales se atienden a las necesidades del sector.



## Misión

Garantizar el apoyo, fomento, promoción y recuperación de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Producción Socialista, como factor fundamental de la dinámica productiva del país, optimizando sus niveles de productividad y calidad, diversificando los valores humanísticos en la construcción del modelo económico socialista.



## Visión

Ser una Institución en la ejecución de las políticas de promoción y desarrollo de las Pequeñas y Medianas Industrias y Unidades de Producción Socialista, contribuyendo al desarrollo del Modelo Económico Productivo Socialista y al mejoramiento de los niveles de bienestar de la población.



## Objetivos Estratégicos

- \* Aprobación y promoción de programas de financiamiento, a los fines de desarrollar la Economía Productiva.
- \* Promover la participación de las Pymes, Cooperativas de la Misión Vuelvan Caras, Cooperativas de Producción, empresas vinculadas con el Acuerdo Marco de Corresponsabilidad para la Transformación Industrial en el mejoramiento de la productividad y competitividad.
- \* Recuperar, promocionar y desarrollar los Parques Industriales.
- \* Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

## PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS FINANCIADAS POR INAPYMI Y FONDO BICENTENARIO CON CAPACIDAD EXPORTADORA, SEGÚN SECTOR ECONÓMICO

Sector económico	Porcentaje de las Unidades Productivas
Agroindustrial	26%
Plástico	13%
Textil	13%
Calzado y artículos de cuero	12%
Químico	10%
Metalmecánico	9%
Insumos para la construcción	6%
Automotriz	5%
Implementos del sector salud	3%
Artes graficas y papelería	2%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

# LEY DE CRÉDITO PARA EL SECTOR MANUFACTURERO

**Ley de Crédito para el Sector Manufacturero**, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.904 de fecha 17 de abril de 2012.

- ❑ Esta ley tiene como objetivo establecer los parámetros de financiamiento para el sector manufacturero del país, teniendo como ente rector el Ministerio del Poder Popular para las Industrias, el cual, ajustado a los planes de desarrollo, así como programas y proyectos del sector industrial, mediante el direccionamiento del financiamiento de la banca pública y privada, regulará el financiamiento del sector manufacturero y las operaciones para adquisición de insumos, infraestructura, tecnología, transporte, bienes de capital, almacenamiento e intercambio y distribución de productos y cualquier otro servicio conexo al sector manufacturero.
- ❑ Con esta ley, se incorporan formalmente los Consejos Comunales, las Comunas y cualquier otra forma de organización en el diseño, formación, ejecución y control de la cartera de crédito del sector manufacturero.
- ❑ Igualmente, los Consejos Comunales podrán solicitar ante la Contraloría Social, al conferirle la facultad a los Consejos Comunales para que soliciten ante el Comité de Seguimiento de la cartera de crédito manufacturero, el establecimiento de subsectores prioritarios que consideren necesarios, a fin de coadyuvar con el desarrollo del sector manufacturero del país.

# **LEY QUE PROMUEVE Y REGULA LAS NUEVAS FORMAS ASOCIATIVAS CONJUNTAS ENTRE EL ESTADO, LA INICIATIVA COMUNITARIA Y PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NACIONAL**

La **Ley que promueve y regula las nuevas formas asociativas conjuntas entre el Estado, la iniciativa comunitaria y privada para el desarrollo de la economía nacional** fue promulgada mediante Decreto N° 9.052, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.945, de fecha 15 de junio de 2012.

- ❑ Esta tiene como objeto normalizar las nuevas formas asociativas de transición al socialismo.
- ❑ El Estado conjuntamente con la iniciativa comunitaria y privada, promoverá la creación de nuevas formas asociativas como: alianzas estratégicas, empresas conjuntas y conglomerados, teniendo como participación accionaria mínima por parte del Estado de un 40% para las empresas conjuntas.
- ❑ De acuerdo a esta ley, las nuevas formas asociativas contarán con políticas, programas y planes específicos para promover el acceso a las redes de distribución y comercialización del Estado, asistencia técnica permanente, acceso a los planes de compras directas del Estado, acceso a infraestructura, maquinarias y equipos que se encuentran a disposición del Estado, potenciar el escalamiento productivo, acceso a la formación y capacitación y acceso a la tecnología.

# OFICINA DE OBSERVATORIO PYMI

## El Observatorio PyMI es:

- El órgano rector en materia de estadísticas para la pequeña y mediana empresa en Venezuela, creado con rango, valor y fuerza en la Ley Para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social.
- Una unidad de apoyo para el logro de la misión institucional del Inapymi, creado con la intención de desarrollar mecanismos de análisis de la pequeña y mediana empresa y demás unidades de propiedad social, de su evolución y del impacto que generan en la transformación económica y social del país.
- Es el encargado de velar por el eficiente funcionamiento del trabajo estadístico del INAPYMI mediante el SIG-INAPYMI, destinado a brindar información oportuna y confiable, en respuesta a las necesidades de información que demande el país.

## Funciones

- Dirigir la elaboración de estadísticas referidas al sector, en el ámbito nacional, regional, local y comunal, esquemas macro estadísticos, demográficos e indicadores económicos y sociales. Así como diseñar los Planes Estadísticos del INAPYMI.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Observatorio PyMI cuenta con 24 Unidades de Observatorios Estadales, ubicadas en cada entidad federal de país, las cuales son responsables por recolectar la información a nivel estadal, así como alertar a la oficina central, sobre los sucesos a nivel regional inherentes al sector.

# SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG-INAPYMI)

## Características del SIG-INAPYMI

- Es una plataforma tecnológica basada en software libre que busca facilitar la capacidad de diagnóstico de análisis y planificación de los técnicos y usuarios gerenciales del INAPYMI, por medio del manejo de datos alfanuméricos con su dimensión espacial, a través de la asociación de los datos de las variables con unidades representadas en mapas.
- Es un sistema con suficiente robustez, que cuenta con herramientas como el lenguaje de programación PHP y el manejador de base de datos Postgres SQL. Además está enmarcado dentro de un frame work denominado Synfony.
- Se puede visualizar información estadística de toda la pequeña y mediana empresa nacional. Dicha información consta de datos relacionados con la producción, comercialización, materia prima, maquinaria y equipos, asistencia técnica, y cualquier otro tipo de información que de cada unidad productiva se pueda generar.

A través de las bondades de este sistema, el Inapymi conecta sus 24 oficinas ubicadas en todo el territorio nacional, desde donde la información es cargada y actualizada, ésta a su vez puede ser perfectamente observada desde su sede central en la ciudad de Caracas, allí los datos son revisados y validados para la generación de reportes finales.

# **SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG-INAPYMI)**

## **Estructura del SIG-INAPYMI:**

1. Nivel FINANCIADAS INAPYMI: referido al histórico de las unidades socioeconómicas que han sido financiadas por el instituto.
2. Nivel FONDO BICENTENARIO: referido a las unidades socioeconómicas objeto de la competencia Fondo Bicentenario.
3. Nivel NO FINANCIADAS: Referido a las Pymes que no han sido financiadas por el Inapymi.
4. Nivel Consultas Globales: es un generador de reportes y consultas de directorios que une los tres tipos de fuentes de información que posee el sistema.
5. Utilidades: son herramientas de seguridad, edición de reportes y administración.

Toda la información contenida en el SIG-INAPYMI se encuentra desagregada por estado, municipio, parroquia, actividad económica y estrato de ocupación.

La actividad económica está clasificada según el Código CIIU en su Revisión 4, a dos, tres y cuatro dígitos.

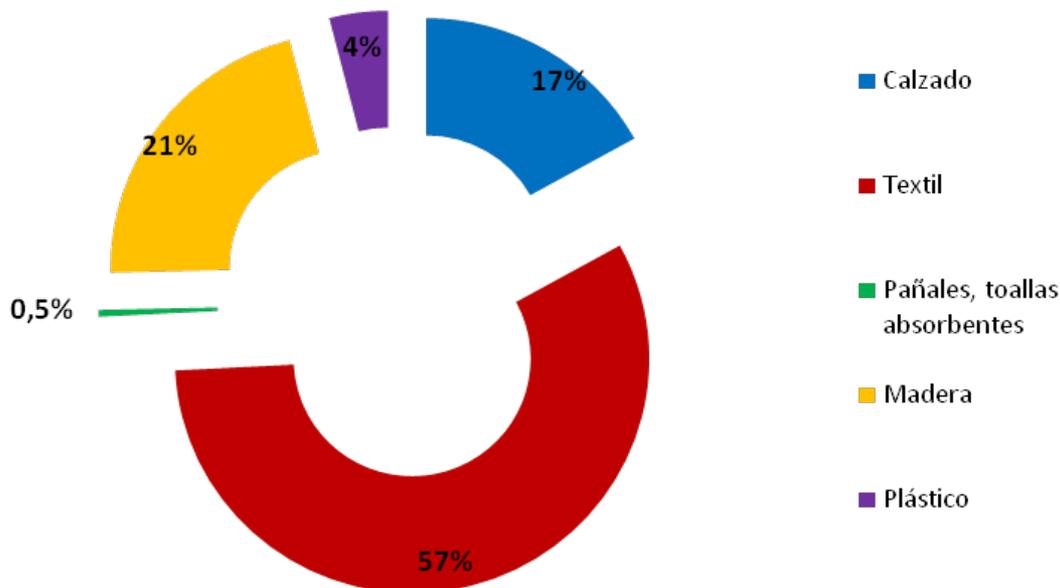
## CONGLOMERADOS PRODUCTIVOS

- El 08 de junio del 2010, en el 3er. acto de Crédito del Fondo Bicentenario el Comandante, Hugo Rafael Chávez Frías, instruyo la conformación del Conglomerado Textil.
- El 15 de junio de 2012 se publica el Decreto N° 9.052, en la Gaceta Oficial N° 39.945, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que promueve y regula las nuevas formas asociativas conjuntas entre el Estado, la iniciativa comunitaria y privada para el desarrollo de la economía nacional, donde se crean los Conglomerados.
- A los efectos de fortalecer la dinámica productiva, el 13 de febrero de 2013, en el Decreto N° 9.382, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.109, se constituyó el “Conglomerado Productivo S.A.”, adscrito al Ministerio del Poder Popular para Industrias, con un capital social de VEF 62.264.027,00.
- Los Conglomerados son un conjunto de empresas públicas y/o privadas que se asocian para un fin determinado, planificando esquemas conjuntos para la adquisición de materias primas, marcas colectivas, producción, distribución y comercialización, lo que les permite de esta manera tener un mayor nivel de negociación en relación con las condiciones que pueden tener en sus relaciones con proveedores, clientes y fuentes de financiamiento.
- En la actualidad existen seis (6) sectores organizados en conglomerados; ya se están realizando estudios para dar inicio al conglomerado agroindustrial.

# ORGANIZACIONES SOCIOPRODUCTIVAS REGISTRADAS EN LOS CONGLOMERADOS



**Total Registradas 2.205**



Nota: Información actualizada al 27 de noviembre de 2013.

## TAQUILLA ÚNICA

- El 10 de abril del 2010, en la 1ra entrega Fondo Bicentenario, el Comandante Hugo Rafael Chávez Frías inauguró desde Miraflores la primera Taquilla Única de Trámites para la Producción ubicada en la Rinconada.
- Esta iniciativa nace como un espacio socialista e interministerial presto para que las Comunas, los Consejos Comunales, Bancos Comunales, Cooperativas, Empresarios y demás formas de Organización Socioproductiva, tramiten sus solicitudes en un mismo lugar y así llevar a un feliz término su proyecto o requerimiento.
- El espacio inició sus operaciones con 98 trámites de 24 instituciones públicas, hoy en día son 310 tipos de trámites que se facilitan sólo en el Distrito Capital, dando un total de 671 tipos trámites de las seis Taquilla Única existente (Anzoátegui, Aragua, Barinas, Distrito Capital, Táchira y Zulia).
- El objetivo es dar una respuesta oportuna y efectiva al productor nacional con miras de generar empleo, afianzar nuestro aparato productivo, ofreciendo un servicio de calidad al pueblo venezolano.
- Desde su creación hasta el mes de noviembre de 2013, se han atendido un total de 385.433 usuarios, para realizar un total de 513.639 trámites. De los cuales 435.963 trámites se han realizado en Distrito Capital (la primera Taquilla Única creada); 39.560 en el Zulia; 16.434 en Anzoátegui; 16.235 en Aragua; 4.136 en Barinas y 1.411 en Táchira, a tan sólo un mes de su inauguración.

# TOTAL USUARIOS NETOS ATENDIDOS HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2013

Sede	2010	2011	2012	2013	Total
Distrito Capital	33.479	76.275	74.413	98.026	282.193
Zulia	-----	9.896	19.788	22.456	52.140
Anzoátegui	-----	-----	5.453	20.331	25.784
Aragua	-----	-----	1.016	18.562	19.578
Barinas	-----	-----	-----	3.912	3.912
Táchira	-----	-----	-----	1.826	1.826
<b>Total</b>	<b>33.479</b>	<b>86.171</b>	<b>100.670</b>	<b>165.113</b>	<b>385.433</b>

Distribución porcentual de usuarios atendidos

